

VIAJES TEJEDOR, S. A.

Conforme el artículo 165 de la L.S.A., se publica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de Viajes tejedor, S. A., celebrada el 15 de junio de 2005, acordó, por unanimidad, la reducción del capital social en la cifra de 170.607,26 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, con devolución de aportaciones a los socios. Como consecuencia de dicho acuerdo el capital social queda cifrado en 190.000 euros, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Los acreedores podrán oponerse a la reducción en los términos y plazo previstos en el artículo 166 de la L.S.A.

Lérida, 15 de junio de 2005.—Vicenta Abad Segura, Administradora única.—36.801.

VICENTE BARRIOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento D-559/04, ejecución 33/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instan-

cias de doña Antonia Romero López contra la empresa Vicente Barrios, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 22-6-05, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Vicente Barrios, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1346,12 euros de principal más 134,61 euros que se presupuestan inicialmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 22 de junio de 2005.—Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria Titular del Juzgado de lo Social n.º 2 de Madrid.—36.844.